

INMOBILIARIA SUCRE INMOSUCRE S.A.

Bahía de Caráquez, 01 de septiembre de 2014

Señor
José Enrique Sánchez Cazar
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General de Accionistas de **INMOBILIARIA SUCRE INMOSUCRE S.A.**, en reunión mantenida el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted como **Presidente** de la Compañía, gestión que la desempeñará por un período de cinco (5) años.

De conformidad al Estatuto Social, corresponde al Presidente de la compañía ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en ausencia del Gerente General.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante la Doctora Jenny Oyague Beltran, Notaria Décimo Octava del Cantón Guayaquil, el 26 de mayo del 2014, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Sucre el día 25 de julio de 2014.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


Karina Jessenia Vefasco Andaluz
Presidente de la Junta General de Accionistas

Hoy día 01 de septiembre de 2014, en la ciudad de Bahía de Caráquez, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.


José Enrique Sánchez Cazar
Presidente

C.E. 1711620912



República del Ecuador
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SUCRE
BAHIA DE CARÁQUEZ - CIUDAD ECOLÓGICA
REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SUCRE

RAZON DE INSCRIPCION.-

ABOGADO GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO,
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTON SUCRE, EN FORMA LEGAL: CERTIFICO: QUE EL
DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE
INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA EN EL NÚMERO 057
DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS Y BAJO EL NUMERO 203
AL FOLIO 034 DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.- PARA SU
INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE
LEY.- HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE
RAZÓN DEL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA
COMPañÍA DE INMOBILIARIA SUCRE INMOSUCRE S.A..-A
FAVOR DE JOSE ENRIQUE SANCHEZ CAZAR.- POR UN
PERIODO DE CINCO AÑOS.- EN EL INDICE RESPECTIVO, ES
CONFORME.- LO CERTIFICO.-

BAHIA DE CARAQUEZ, SEPTIEMBRE 16 DEL 2014



Galo Enrique Rodríguez Borrero
Galo Enrique Rodríguez Borrero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN SUCRE



lbgf